

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

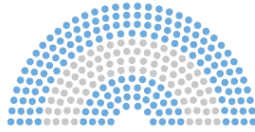
DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del PAMI - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que reconsidere la decisión de abonar por medio del recibo de haberes, durante 6 meses, el consumo de pañales de las personas afiliadas que requieren de este insumo; restableciéndose la metodología ya vigente, mediante la cual se entrega la provisión mensual de pañales para las personas afiliadas cuya patología lo indique, en el marco de un convenio con las cámaras proveedoras, que debería renovarse ahora y no en 6 meses.

FIRMANTES:

RUARTE, Adriana Noemí;

EL SUKARIA, Soher.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

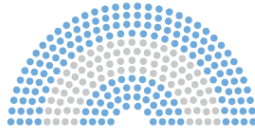
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del PAMI - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, reconsidere la decisión de abonar por medio del recibo de haberes, durante 6 meses, el consumo de pañales de las personas afiliadas que requieren de este insumo; restableciéndose la metodología ya vigente, mediante la cual se entrega la provisión mensual de pañales para las personas afiliadas cuya patología lo indique.

Si bien durante todo este mes de agosto, hemos recibido información sobre la interrupción de la entrega de pañales para adultos en todo el país, fue gracias a una publicación en la red social Twitter, en la noche del lunes 24 de agosto, de la Directora Ejecutiva del organismo, Lic. Luana Volnovich, que la cuenta oficial del PAMI retwitteo, que nos enteramos que se dejaría de proveer pañales a sus afiliados directamente a través de las farmacias para incluir en su jubilación o pensión un subsidio equivalente vía ANSES (*@luanavolnovich: “Firmando el acta de compromiso que enviaremos a @ansesgob para poder abonar a través del recibo de haberes el consumo de pañales de las personas afiliadas que requieren de este insumo. Será así durante 6 meses, hasta que realicemos el nuevo convenio con las cámaras proveedoras”*).

Por un lado resulta sorpresiva la decisión del PAMI, el modo de informarlo a sus afiliados vía Twitter, así como la falta de respuesta durante todo el mes en curso para aquellos que fueron a retirar la provisión mensual a sus farmacias de cercanía y no les



DIPUTADOS ARGENTINA

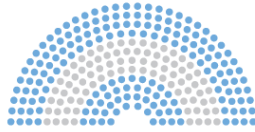
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

fueron entregados, máxime teniendo en cuenta el contexto de pandemia y lo imprescindible de este recurso para sostener su calidad de vida.

Por otro lado, que las motivaciones de este cambio de política del PAMI respecto a sus prestaciones esenciales en salud, sea el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, resulta aún más incomprensible, teniendo en cuenta que las farmacias siempre permanecieron abiertas, en tanto exceptuadas de esta medida adoptada en marzo, y por tal motivo, nunca supusieron un obstáculo para la provisión de los pañales para los afiliados, que en todos estos meses concurren sin problema a retirarlos.

Asimismo, es preocupante este cambio de política de parte del PAMI que sustituye la provisión directa e igualitaria de pañales en las farmacias de todo el territorio nacional, cualquiera sea la condición y residencia del jubilado, por una asignación en dinero que pone en el jubilado la responsabilidad de proveerse del insumo frente al mercado. Esto se traduce en un claro retroceso en el objetivo del organismo de mejorar la calidad de las prestaciones, en tanto obliga a sus afiliados a tener que buscar un precio accesible (ya que no sabemos si lo que se abonará a través de Anses será suficiente y, al mismo tiempo, va a depender de los precios que ponga cada farmacia, sumado a la creciente inflación); y una farmacia más lejana o en otro municipio, algo que se dificulta en la situación vulnerable en la que se encuentran los afiliados que necesitan de este insumo y que empeora en el marco de la pandemia por COVID-19.

Por todo lo expuesto, urgimos al PAMI a que renueve el convenio con las cámaras proveedoras ahora y no en 6 meses, para poder restablecer la metodología de entrega



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

que funcionaba y con la que ya estaban acostumbrados sus afiliados, quienes tienen el derecho a contar con el mejor servicio de salud posible.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.